de la Ciudad de Ushuaia

523/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el estado de avance actual del proyecto urbano correspondiente a los barrios altos de la Sección K y D, de acuerdo al siguiente detalle:

- avance del proyecto urbano a la fecha;
- · estado del proyecto de calles y pluviales definitivo, y en caso de encontrarse aprobado, remita copia a este Cuerpo;
- proyectos y tramitaciones de servicios de infraestructura, y en caso de encontrarse aprobados, remita copia a este Cuerpo;
- proyecto de mensura y su estado de tramitación;
- apertura de los tramos de calles planteadas en el anteproyecto;
- · resolver la situación de las viviendas que quedan mal ubicadas conforme el proyecto urbano elaborado por el Municipio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

65 RESOLUCIÓN CD N.º /2020.-DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020.-

IRIARTE SEBASTIAN Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Callos PINO Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia